UOC

Ministerio de
JUSTICIA

DOCUMENTO N° 5696/22

Movimientos desde el 28/03/2022

Paraguay de la gente

Tipo de Documento	Nota
Proveniente de	Direccion de Contrataciones
Solicita	Parecer tecnico sobre la retención de la DNC,en ref.al llamado LPN N° 02/2020 " mejoramiento y reparacion de Infraestructura ID N° 380.722

Fecha	Movimiento	Dependencia	Comentario/Motivo	Fojas	Usuario
28/03/2022 14:04	entrada	Direccion de Contrataciones	Nota UOC N° 53/22	3	Alicia Pino
28/03/2022 14:04	salida	Direccion de Contrataciones / Dirección Nacional de Obras Penitenciarias	----------	0	Alicia Pino
30/03/2022 09:33	entrada	Dirección Nacional de Obras Penitenciarias	AL ARQ LEON , AL ARQ JULIO PARA PROSEGUIR CON LOS TRAMITES	0	Mirta Chirico
31/03/2022 12:46	salida	Dirección Nacional de Obras Penitenciarias / Direccion de Contrataciones	CONTESTA A UOC , REF DNCP CONSULTA TECNICA	0	Mirta Chirico
Total de fojas				3	

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 126
Fecha: 31-03-2022 Hora: 13:53
Recibido por: Alicia Pino Secretaria
Firma: UOC - MJ

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MJ
Programación ☐
Convocatoria ☐
Evaluación ☐
Asesoría Técnica ☐
Control y Seguimiento ☐
Archivo ☐

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abg. Mirian Fernández, Jefa
Dpto. de Asesoría Técnica - UOC
Ministerio de Justicia
31/03/2022

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de Marzo de 2022

Señor:
Lic. Alberto Mendieta, director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justica
PRESENTE

El director de Obras e infraestructura, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a fin de dar respuesta a la Nota UOC N° 53/2022 y relacionada a la Nota DNCP N° 242/2022 registrado en mesa de entrada Institucional con N° de Documento 5696/22.

Refiere la Nota DNCP en su punto 2 que se observan diferencias en los precios unitarios, para los trabajos preliminares consignados en el contrato original y los precios unitarios consignados para los trabajos preliminares en la adenda.

La Dirección de obras e infraestructura aclara que los rubros solicitados en la adenda son nuevos rubros a ser incorporados y además diferentes a los rubros ya contratados. Por consiguiente, no son rubros repetitivos y los precios son distintos a los precios consignados en el contrato original por implicar trabajos diferentes.

En el contrato original 52/2020 se cuentan con 91 (noventa y un) rubros en el grupo de TRABAJOS PRELIMINARES y en la adenda se solicito 12 /doce) nuevos rubros distintos no contemplados de TRABAJOS PRELIMINARES a ser agregados al listado original.

Nos permitimos comparar los nuevos rubros solicitados con los ya contratados originalmente a modo de aclarar las diferencias.

AD1. Trabajos preliminares. **Desmonte** manual de relleno de escombros. **Cavado**, unidad metro cubico, precio unitario: 86.000.

Este rubro es distinto a los rubros contratados originalmente como ser: limpieza, acarreos y/o retiro de escombros, pero distinto a hacer un desmonte manual más el cavado de escombros.

84- **Acarreo** de residuos de escombros hasta 50 m, unidad metros cúbicos, precio unitario: 35.588.

85- **Acarreo** de residuos de escombros mayor a 50 m, unidad metros cúbicos, precio unitario: 53.700.

86- **Retiro** de escombros en contenedor fuera del local de la obra. Contenedor 5,00 m3. Unidad, precio unitario: 350.850.

87- **Limpieza** de escombros con acarreo y retiro sin contenedor. Unidad metros cúbicos, precio unitario: 123 675.

Los rubros del contrato original 84,85,86 y 87 son distintos al rubro AD1 solicitados para adendar.

Arq. Jorge Enrique León López Moreira
Director de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

AD2. Trabajos preliminares. **Desmonte** de alisado de cemento, unidad metro cuadrado, precio unitario: 14.500.

Los rubros contratados originalmente del 16 al 22 son: desmonte de piso de Hormigón, calcáreo, cerámico, ladrillo mecánico, empedrado, asfalto mecánico y Hormigón mecánico. Estos rubros son distintos al rubro solicitado en la adenda y no esta contemplado el desmonte de alisado de cemento al ser un material diferente a lo contratado.

AD3. Desmonte de cielorraso de yeso sin estructura portante. Unidad Metro Cuadrado, precio unitario: 18.000.

Los rubros contratados originalmente del 41 al 43 son: desmonte de cielorraso de metal desplegado, de PVC y de machimbre. Estos rubros son distintos al rubro solicitado en la adenda y no está contemplado el desmonte de cielorraso de yeso al ser un material diferente a lo contratado.

AD4. Trabajos preliminares. **Desmonte** de pisos alfombra de alto tráfico, unidad metro cuadrado, precio unitario: 11.000.

Los rubros contratados originalmente del 16 al 22 son: desmonte de piso de Hormigón, calcáreo, cerámico, ladrillo mecánico, empedrado, asfalto mecánico y Hormigón mecánico. Estos rubros son distintos al rubro solicitado en la adenda y no está contemplado el desmonte de piso de alfombra al ser un material diferente a lo contratado.

AD5. Trabajos preliminares. **Desmonte** de hojas de madera y/o de chapa doblada en ventanas existentes, unidad, precio unitario: 32.000.

El rubro contratado originalmente es el 49: desmonte de ventana incluye marco. Este rubro es distinto al rubro solicitado en la adenda al ser sin desmonte del marco.

AD6 Trabajos preliminares. **Desmonte** de hojas de ventana de chapa doblada de 1.20 x 0.70, unidad, precio unitario: 137.000.

El rubro contratado originalmente es el 49: desmonte de ventana incluye marco. Este rubro es distinto al rubro solicitado en la adenda al ser de un material y medida especifica.

AD7. Trabajos preliminares. **Desmonte** de hojas de puertas y/o ventana de chapa doblada, reparación general y recolocación, unidad metro cuadrado, precio unitario: 475.000.

Los rubros contratados originalmente son el 47, 48 y 49: desmonte de puerta placa, tablero, de marcos y de ventanas.

Este rubro es distinto al rubro solicitado en la adenda al ser desmonte, reparación y recolocación.

Arq. Jorge Enrique León López Moreira
Director de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

AD8. Trabajos preliminares. **Desmonte** de alambre tejido de cercos, unidad metro cuadrado, precio unitario: 25.600.

En el contrato original de Trabajos Preliminares no se cuenta con este rubro.

AD9. Trabajos preliminares. **Desmonte** de vallado en pasarela de tejido de alambre galvanizado en caliente N° 10, malla romboidal de 2" (Ah: 4.00m y 3:00 m) Postes de caños de 3" de diámetro de hierro galvanizado en caliente de paredes de 2 mm , cada 3,00 metros, con encadenado de hormigón armado inferior de 0.12 x 0.27 cm. Contrafuertes de caños de hierro galvanizado en caliente de 3" de paredes de 2 mm cada 3 (tres) postes y altura de 1.80 m. Travesaños superiores de 2" pared de 1.6 m m. Tensores intermedio de planchuela galvanizada de ½ " x 1/8" . Tensores inferiores y superiores de alambre N°12. El tensor inferior va macizado dentro del encadenado de H° A° . Terminaciones de tramos con planchuelas galvanizadas de ½"x1/8" para sujeción del tejido. unidad metro cuadrado, precio unitario: 803.000.

En el contrato original de Trabajos Preliminares no se cuenta con este rubro. Este rubro adendado es distinto al ser desmonte de un vallado existente.

AD10. Desmonte de cielorraso de yeso con estructura portante. Unidad Metro Cuadrado, precio unitario: 25.000.

Los rubros contratados originalmente del 41 al 43 son: desmonte de cielorraso de metal desplegado, de PVC y de machimbre.
Estos rubros son distintos al rubro solicitado en la adenda y no está contemplado el desmonte de cielorraso de yeso con estructura.

AD11. Desmonte de techo de chapa cementicia tipo canalón 86 sin recuperación. Incluye acarreo hasta lugar de almacenamiento distancia mínima 50 metros. Unicad Metro Cuadrado, precio unitario: 22.000.

Los rubros contratados originalmente del 50 al 53 son: desmonte de techo de bovedilla, maderamen, tejas y chapas. Estos rubros son distintos al rubro solicitado en la adenda al ser de un material diferente.

AD12. Limpieza e impermeabilización de tanque de Hormigón Armado. Incluye reparación de tanque con hidrofugo y pintura epóxica. Unidad Metro Cuadrado, precio unitario: 198.000.

Los rubros contratados originalmente son el 88 (de fibrocemento) y 89 (de H° A° de 30.000 litros) Estos rubros son distintos al rubro solicitado en la adenda. El precio del rubro adendado es por metro cuadrado

Sin otro motivo en especial me despido de usted cordialmente.

Arq. Jorge Enrique León López Moreira
Director de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Ministerio de
JUSTICIA

Comprobante de recepc

Dirección Nacional de Obras Peniten ..rias
30/03/2022 09:33

Paraguay de la gente

Nro. de documento

5696/22

28/03/2022

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Direccion de Contrataciones
Tipo documento	Nota
Descripción	Parecer tecnico sobre la retención de la DNC,en ref.al llamado LPN N° 02/2020 " mejoramiento y reparacion de Infraestructura N° 380.722
Fojas	3
Información especifica	
Asunto	la retencion de referencia es realizada por la Nota DNC N° 242/22.
Dirigido a	Arq. Jorge León, Director ,Direccion de Obras e infraestructura.

Documento Nro.	5696/22
Clave p/ consulta web	IG644X
Proveniente de	Direccion de Contrataciones
Recibido por	Mirta Chirico
Fecha/Hora	30/03/2022 09:33
Fojas	3
Comentario/Motivo	AL ARQ LEON , AL ARQ JULIO PARA PROSEGUIR CON LOS TRAMITES

Firma y Sello
Mirta Chirico
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Ministerio de
JUSTICIA

CARATULA DEL DOCUMENTO

5696/22
28/03/2022

Paraguay de la gente

LPN/02 = Mejoramiento y Reparacion de infraest.

DOCUMENTO NUMERO.

5696/22

Direccion de Contrataciones

28/03/2022

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Direccion de Contrataciones
Tipo documento	Nota
Descripción	Parecer tecnico sobre la retención de la DNC,en ref.al llamado LPN N° 02/2020 " mejoramiento y reparacion de Infraestructura ID N° 380.722
Información específica	
Asunto	la retencion de referencia es realizada por la Nota DNC N° 242/22.
Dirigido a	Arq. Jorge León, Director ,Direccion de Obras e infraestructura.

Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota UOC N° 53/2022

Asunción, 28 de marzo de 2022

Señor
Jorge León; Director
Dirección de Obras e Infraestructura
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de poner a su conocimiento que se ha emitido una retención a la ampliación de la Adenda 1 al contrato N° 52/2020 suscrita en razón de la LPN N° 02/2020 Mejoramiento y Reparación de Infraestructura ID: 380722.

La retención de referencia es realizada por Nota DNC N° 242/2022, la que se remite como anexo a la presente y se refiere en su punto dos a que se "observan diferencias en los precios unitarios expresados, para los trabajos preliminares consignados en el contrato original y los precios unitarios consignados para los trabajos preliminares…".

Por lo que solicitamos emita parecer técnico de manera tal a levantar la retención y así proseguir los trámites para la obtención del Código de Contratación.

Sin otro particular, me despido de usted, atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta
Director de Contrataciones

CC: CP Jorge González Cabello; Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 242 /2022

Asunción, 14 de enero de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	380722
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LPN 02 MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Entidad	Ministerio de Justicia (MJ)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Reiteramos a la Convocante la diferenc a existente al momento de hacer referencia a la denominación del presente proceso, ya que tanto el PBC y el contrato N° 52 corre bajo denominación "Mantenimiento y Reparación de Infraestructura", pero entre los antecedentes remitidos (antecedentes documentales, dictamen, resolución y adenda) en cuanto a denominación se refieren como "Mejoramiento y Reparación de Infraestructura", se solicita los ajustes/aclaratoria correspondiente. Solicitamos rectificar dicho punto.
2. Indicamos a la Convocante que se observan diferencias en los precios unitarios expresados, para los trabajos preliminares consignados en el contrato original y los precios unitarios consignado para los trabajos preliminares en la adenda N° 01. Así mismo recordamos a la convocante tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 62 de la 2051/03 en cuanto a mantener los precios unitarios del contrato original.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procecimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: rdalvarez